



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO



## HONORABLE PLENO LEGISLATIVO:

EL Diputado **ANGEL DE JESUS COVARRUBIAS VILLAVERDE** integrante de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política local; 67 párrafo 1 inciso e) y 93 numerales 1, 2 y 3, inciso b) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparecemos ante este cuerpo colegiado para promover **INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO**.

### OBJETIVO DE LA INICIATIVA

La presente acción legislativa tiene por objeto exhortar al titular del Ejecutivo del Estado, a fin de que, implemente a la brevedad las acciones administrativas y legales necesarias y, consecuentemente, gire las instrucciones a quien corresponda, a fin de que se reconozcan y materialicen los derechos laborales de las y los maestros de inglés de nuestro estado (teachers), particularmente, los relacionados con el reconocimiento de su antigüedad laboral y el pago de las aportaciones a seguridad social relacionadas a esta.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Todas las personas tenemos derecho a ejercer libremente la profesión que mejor nos parezca o desempeñar el oficio que más nos convenga siempre y cuando este sea lícito.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Tal y como lo hemos referido en muchas otras ocasiones, el derecho al trabajo se encuentra reconocido para todas y todos los mexicanos en el artículo 123 de nuestra Carta Magna, el cual establece que *"toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; al efecto, se promoverán la creación de empleos y la organización social de trabajo, conforme a la ley"*.

Las mexicanas y mexicanos tenemos el derecho, por ley, a acceder a un trabajo en condiciones que le favorezcan a nuestro crecimiento. Para lo cual, las condiciones laborales deben ser saludables y seguras. A este conjunto de condiciones laborales, se le conoce como derecho a un trabajo digno.

Para que un trabajo sea considerado digno, debe cumplir con ciertas características y condiciones, entre las cuales, una de las más importantes es contar con seguridad social, tener acceso a prestaciones de Ley como aguinaldo, vacaciones y derecho a una pensión.

Es el caso que, hace más de 20 años en Tamaulipas inició el programa de enseñanza de inglés en la educación básica, donde los "teachers", que con mucho cariño y afecto se les conoce, comenzaron a impartir clases de esta lengua extranjera en las aulas de nuestro estado, con el objetivo de que las nuevas generaciones tuvieran un segundo idioma y fueran más competitivos el día de mañana en su vida profesional.

Desde entonces, las y los maestros de inglés tamaulipecos, a pesar de realizar las funciones y tener las responsabilidades de un docente, no tenían los beneficios ni los derechos laborales que el resto de las y los maestros de nuestro estado.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Fue entonces que del 2019 al 2021, gracias al trabajo y la voluntad de hacer las cosas, tanto de la pasada administración estatal, como de la Sección 30 del SNTE, se logró basificar a más de 2,000 "teachers" en Tamaulipas.

Sin duda alguna, esto constituyó un gran avance para brindar mejores condiciones de certeza y seguridad laboral a cientos de maestros de inglés de nuestro estado.

Sin embargo, a pesar de que hemos avanzado en el reconocimiento de los derechos laborales de los "teachers" tamaulipecos, estamos seguros de que aún hay mucho por hacer para saldar esa deuda histórica que tenemos con ellos.

En ese sentido, hace algunas semanas, un servidor, al igual que otras diputadas y diputados de esta 65 Legislatura, tuvimos la oportunidad de reunirnos con un grupo de maestros de inglés, quienes externaron sus inquietudes y nos solicitaron que alzáramos la voz por ellos una vez más, para que sean atendidas sus necesidades.

Razón por la cual, desde esta Tribuna del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, hago un llamado al titular del Ejecutivo del Estado, a fin de que, implemente a la brevedad las acciones administrativas y legales necesarias y, consecuentemente, gire las instrucciones a quien corresponda, a fin de que se reconozcan y materialicen los derechos laborales de las y los maestros de inglés de nuestro estado (teachers), particularmente, los relacionados con el reconocimiento de su antigüedad laboral y el pago de las aportaciones a seguridad social relacionadas a esta



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Lo anterior, en virtud de que, pese a que algunos "teachers" recientemente recibieron su base laboral, algunos de ellos han prestado sus servicios al estado durante más de 20 años y, en la actualidad, cumplen o están por cumplir los requisitos para jubilarse, particularmente el pago de las aportaciones necesarias para acceder a este derecho.

Sin embargo, dado que no se les han reconocido todos esos años de servicio y que tales aportaciones no fueron realizadas en tiempo y forma por las administraciones pasadas, no pueden llevar a cabo los trámites para materializar este importante derecho al que tienen acceso, como lo es la jubilación.

De la misma manera, se ven afectados en el ejercicio de otros derechos laborales como lo son el acceso a bonos por antigüedad, préstamos o licencias con goce de sueldo, dado que "formalmente" no cuentan con el tiempo de servicio necesario para ello.

En virtud de lo anterior, se estima necesario solicitar al Gobierno del Estado, la autorización de una partida presupuestal específica para el pago de las diversas prestaciones que históricamente les son adeudadas a esta parte del sector magisterial; como lo son las aportaciones correspondientes a los tiempos laborados efectivamente.

Compañeras y compañeros integrantes de esta 65 Legislatura: lo tenemos muy claro, con voluntad de ayudar, todo es posible; desde la creación de este programa han pasado administraciones y Gobernadores que no hicieron nada por este importante grupo de Maestros, que solo los trajeron dando vueltas con promesas de adquirir sus derechos, fue hasta la pasada administración que se dio un muy importante paso al entregar las bases laborales, por lo tanto, para seguir trabajando a favor de ellos, toca a esta administración estatal dar



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

muestras de buena fe, reconocer y retribuir la deuda histórica que tenemos con las y los "teachers" tamaulipecos.

Atendiendo a la naturaleza, importancia y trascendencia del asunto que nos ocupa, se solicita la dispensa de turno a Comisiones, con fundamento en los artículos 93 y 148 la Ley Interna de este Congreso, a fin de que sea votada y aprobada en esta misma sesión.

Habiendo expuesto los motivos de la presente iniciativa, así como los fundamentos jurídicos y detalles que la justifican, sometemos a la consideración de ustedes, el siguiente proyecto de:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** La 65 Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta al titular del Ejecutivo del Estado, a fin de que, implemente a la brevedad las acciones administrativas y legales necesarias y, consecuentemente, gire las instrucciones a quien corresponda, a fin de que se reconozcan y materialicen los derechos laborales de las y los maestros de inglés de nuestro estado (teachers), particularmente, los relacionados con el reconocimiento de su antigüedad laboral y el pago de las aportaciones a seguridad social relacionadas a esta.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

**SEGUNDO.-** Después de su expedición, remítase el presente Acuerdo, a la autoridad señalada, para su conocimiento y atención conducentes.

Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, al día 24 del mes de enero de 2023.

**ATENTAMENTE**

A handwritten signature in black ink, enclosed within a large, hand-drawn oval. The signature appears to be "Angel de Jesus Covarrubias Villaverde".  
**DIPUTADO ANGEL DE JESUS COVARRUBIAS VILLAVERDE**